

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA****Aprobación inicial del expediente de crédito adicional 1/2026**

El Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, a través de acuerdo de la asamblea general ordinaria de fecha 10 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional 1/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el presidente.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Este anuncio se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Laguardia, a 21 de julio de 2026

*El Presidente*

**PEDRO MARÍA RODRIGUEZ UZQUIANO**